ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No.007 DE 2025

OBJETO	:	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, " El suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.
CONTRATANTE	:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura– Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CONTRATISTA	:	ARDILLA GROUP S.A.S. NIT.901.156.162-3
FECHA DEL CONTRATO	:	10/04/2025
VALOR	:	CIENTO CUARENTA Y DOSMILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000.oo), incluido IVA, a todo costo, apropiación que incluye impuestos, tasas, retenciones legalmente establecidas en la ley, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias de carácter nacional departamental y/o municipal vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.
PLAZO	:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	:	11/04/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	Veinticinco (25) de abril de 2025

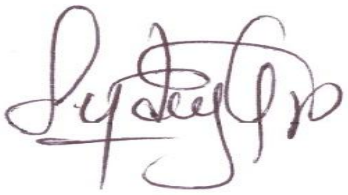
Los suscritos, LAURA YANETH ARGUELLO DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.018.477.958, representante legal de la empresa ARDILLA GROUP S.A.S identificada con Nit. 901.156.162-3 en calidad de CONTRATISTA, y LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO, Profesional

Universitario de la DESAJ Neiva, Supervisora Delegada de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, acordaron dar inicio al Contrato 007 DE 2025, a partir del veinticinco (25) de abril de 2025.

En constancia firman,



LAURA YANETH ARGUELLO DIAZ
Contratista



LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Supervisor – DESAJ NEIVA

Elaboro Lyda Yineth Gomez Perdomo